

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6721 *JOSE FUSTER, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
KLIMATEXTIL, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Jose Fuster, S.L. (sociedad absorbente) y Klimatextil, S.L. (sociedad absorbida), celebradas en fecha 1 de agosto de 2019, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Jose Fuster, S.L. (sociedad absorbente) y Klimatextil, S.L. (sociedad absorbida). En razón de ello, Klimatextil, S.L. se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal, incorporando todo su activo y pasivo, a Jose Fuster, S.L. Se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión, los cuales están a disposición en el domicilio social de las entidades.

Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Abdera (Barcelona), 2 de agosto de 2019.- Miguel Fuster Roca, Administrador Único de Jose Fuster, S.L. (sociedad absorbente), doña Mercedes Roca Ballus, Secretaria del Consejo de Administración de Klimatextil, S.L. y don Josep Fuster Flotats, Presidente del Consejo de Administración de Klimatextil, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A190046896-1